

- e) Incorrecto. El VNR es un atributo de los activos y las acciones propias en cartera no lo son.
- f) Correcto.
- g) Correcto.
- h) Correcto.
2. Las cuentas a) y d) son de patrimonio y tienen saldo acreedor. La b) y la e) son de patrimonio con saldo deudor. La c) es de pasivo y la f) de resultados con saldo acreedor.
3. En opinión del autor, sólo deberían considerarse como parte del patrimonio los anticipos a cuenta de futuras emisiones de acciones cuando:
- hayan sido efectuados y aceptados dando cumplimiento a la legislación vigente;
 - sólo puedan transformarse en capital, directa o indirectamente, de acuerdo con condiciones claramente definidas;
 - hayan sido convalidados por el órgano facultado para emitir acciones o sea probable que esto ocurra dentro de los plazos legales;
 - sólo puedan ser devueltos a partir de una decisión tomada mediante un procedimiento que sea sustancialmente similar al requerido por una reducción del capital.
4. Según las normas de la CNV y los US GAAP, se carga *resultados acumulados*. Para el autor, debería emplearse una cuenta específica de *aportes de los propietarios*.
5. Se contabilizan del mismo modo que los correspondientes a acciones ordinarias. Los dividendos acumulados pero de pago temporalmente imposible deben informarse en notas a los estados financieros.
6. El argumento no es serio, porque la cuenta de resultados acumulados refleja las decisiones tomadas por las accionistas. La expresión *cuenta nueva* es usada impropriamente por algunos redactores de actas para referirse a los resultados acumulados que una asamblea no capitaliza ni distribuye. Por lo tanto, mal puede ser una *inversión contable*. Los resultados acumulados no surgen como consecuencia de una decisión de una asamblea sino que son preexistentes a ésta.
- Además, el art. 63 de la LSC indica que en el balance deben mostrarse las utilidades de ejercicios anteriores, lo que valida la existencia de resultados acumulados no asignados.
7. El asiento del caso a) es:

Maquinarias

Accionistas

Acreedores vario

La cuenta *accionistas* y el *miso de aporte de cap*

Caso b):

Accionistas

Capital

Prima de emision

Caso c):

Accionistas

Accionistas - int

Descuento de em

Capital

Caso d):

Acreedores del ex

Anticipos irrevoc

Asiento del caso e), en *vas acciones:*

Accionistas

Anticipos irrevoc

Capital

8. Una vez computados *l* pues el crédito de \$ 7 (homogénea) igual al d nuevas acciones:

9. Para reexpresar el pat del 31/12/X1, sus me